

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2023

ACTORA: BERTHA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ.

RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OJOCALIENTE, ZACATECAS Y OTROS.

Guadalupe, Zacatecas, veinte de octubre de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, con el escrito signado por Bertha Guillermina Pérez Hernández en el que se solicita que *"se ordene a los involucrados a cumplir a cabalidad la Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas."*

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 62 y 97 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibido el escrito de cuenta.

II. Intégrese el cuadernillo de incidente de inejecución de sentencia.

III. Túrnese a la ponencia a cargo de la suscrita, por haber fungido como ponente en el juicio, a efecto de determinar lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**


LIC. GLORIA ESPARZA RODARTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

F TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2023

ACTORA: BERTHA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS Y OTROS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día veinte de octubre del año en curso, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZALEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS